

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29502 LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo,

Anuncia

Que en el Concurso 938/19, referente al concursado Galcarnes, S.L. y Finca Balboa, S.L., por auto de fecha 13 de junio, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Galcarnes, S.L. B27159951 y Finca Balboa, S.L. B27163617 cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Lugo, 13 de junio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A190038765-1